

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SERRANILLOS DEL VALLE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto el decreto 789/2023, de 19 de junio de 2023, y el decreto de Alcaldía 1557/2023, de 27 de diciembre de 2023, de delegaciones conferidas.

D. Iván Fernández Heras, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y para una mayor eficacia en la gestión, por el presente, resuelvo:

Primero.—Modificar las delegaciones a Dña. Nuria Tigre Moreno quedando como sigue:

- Cultura.
- Juventud.

Segundo.—Modificar las áreas que mantiene el alcalde-presidente de la Corporación, D. Iván Fernández Heras, que son las siguientes:

- Hacienda.
- Transparencia.
- Desarrollo Empresarial.
- Relaciones y coordinación institucional.
- Festejos.
- Familia y Bienestar Social.

Tercero.—El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Cuarto.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Serranillos del Valle, a 15 de mayo de 2024.—El alcalde, Iván Fernández Heras.

(03/7.591/24)

